



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina por vencimiento de titularidad de profesores CASINI, DONDIO y PERÍCOLA (01/5 al 30/6)

VISTO:

El vencimiento de la titularidad de los Profesores, **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo N° 21.893), **DONDÍO, SERGIO ALEJANDRO** (Legajo N° 26.904) y **CASINI, JUAN ALBERTO** (Legajo N° 19.965), en horas cátedra Nivel Secundario (Código 229).

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar en carácter de interinos, en el dictado de horas cátedra a los docentes en la cantidad que se detallan más abajo, desde el 01/05/2019 hasta el 30/06/2019:

- **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo N° 21.893), en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).
- **DONDÍO, SERGIO ALEJANDRO** (Legajo N° 26.904), en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).
- **CASINI, JUAN ALBERTO** (Legajo N° 19.965), en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.